



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4061/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día Veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4061, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien luego de subsanar prevención realizada por esta Dependencia, ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito versión pública de los siguientes documentos relacionados al proyecto denominado Mercado Bursátil 7Q17000001 denominada: "adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipo y mobiliario médico para ejecución de etapa 1 fase 2 del proyecto de fortalecimiento pediátrico para U.M. Zacamil y H. Amatepec del ISSS". 1. Oferta económica del contratista ganador del referido proceso"**. Hace las siguientes Valoraciones:

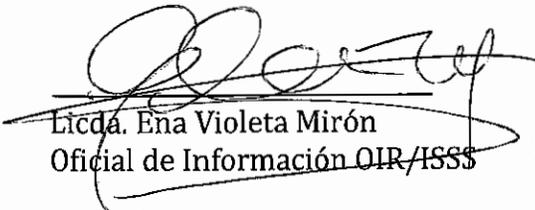
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información requerida la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, informó que en los trámites de Bolsa no hay oferta económica, ya que los precios se escuchan al momento de la rueda de negociación; por lo tanto no existe lo requerido.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Confírmese la Inexistencia, de la información solicitada por las razones antes expuestas en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

